POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga gulve
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 28 de octubre de 2016

Nota UOC N° 2337/2016

Señor
EDUARDO CABRERA
AIRMECT SERVICE E INDÚSTRIA
Telefono: 021761485/0981 195806
E-mail: airmect@hotmail.es
PRESENTE

Me dirijo a Usted a fin de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 153/2016 Mantenimientos y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas del Hospital Central de Policía ID N° 317.386**, aprobado por Resolución de la Comandancia Nº 947 de fecha 26 de octubre del corriente año, de cuyo proceso tomó participación en calidad de oferente.

En ese contexto, se ha adjudicado en el referido llamado a la firma: **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera**, por el monto total mínimo de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) y hasta el monto total de máximo de G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones).

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Por este motivo, se invita al representante legal y/o propietario de la firma adjudicada, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente. Para el efecto, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos requeridos en el PBC Anexo II Documentos a presentar para la firma del Contrato, y la garantía de fiel cumplimiento de contrato en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual deberá ser remitido dentro de los plazos legales (CGC 17.2).

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada, según los lineamientos determinados en la Ley 2051/03.

Atentamente,

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP. – Lic. AE
Jefe Departamento UOC.

RECIBÍ CONFORME
FIRMA:
ACLARACIÓN: Gilberto Gavilan
C.I. Nº: 3.235.781
FECHA: 28.10.16
HORA: 09:00